Cúcuta, abril 24 de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. MAURICIO HOYOS SIERRA
Director Territorial Antioquia.
Cl. 51 #79-51, Laureles – Estadio.
Medellín, Antioquia.

Asunto: Solicitud prorroga de plazo del Contrato No. 4804 de 2023

Respetado Ingeniero,

Yo, **JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA** actuando en calidad de contratistas dentro del Contrato No. 4804 de 2023 y dando cumplimento a las obligaciones contraídas, me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la prórroga al plazo actual del contrato, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

1. ANTECEDENTES

- Que el día 1 de diciembre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA, suscribimos el Contrato No.4804 de 2023 a través de la plataforma transaccional SECOP II.

- Que de acuerdo a la CLÁUSULA SEPTIMA de la comunicación de aceptación de oferta No. 4804-2023, el plazo de ejecución inicial es hasta el 31 de diciembre del 2023.

- Que el valor total del contrato es por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($57.596.402,00).

- Que de acuerdo a la CLÁUSULA PRIMERA del Otro Sí No. 1 al contrato No. 4804 de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 14 de marzo de 2024.

- Que de acuerdo a la CLÁUSULA PRIMERA del Otro Sí No. 2 al contrato No. 4804 de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.

- Que atendiendo a la dinámica de las actividades preliminares, ejecución de las obras y el plazo definido en la Cláusula Séptima, se hace necesario ampliar el término de ejecución del mismo.

2. JUSTIFICACION

El contrato de interventoría de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, es una modalidad de Contrato de Consultoría, en virtud del cual se garantiza la vigilancia y el control de la ejecución de un contrato estatal, al respecto el artículo 32, numeral 2, de la Ley 80 establece:

> *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (…)"*

En consonancia con lo anterior la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control del contrato, especialmente cuando ello demanda conocimientos especializados y altamente cualificados o cuando la complejidad o la extensión del proyecto así lo exijan.

En este sentido se dio inicio el día 14 de diciembre de 2023, al contrato de interventoría No. 4804 de 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"", para los convenios solidarios que se describen a continuacion:

Número de Convenio: **4398 DE 2023**

Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ESTACIÓN PUERTO PITA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."**

Número de Convenio: **3317 DE 2023**

Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

Los cuales, a su vez, se modificaron en su plazo hasta el 15 de mayo de 2024.

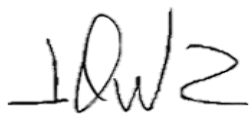
Por lo anterior y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, y como quiera que es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es necesario que la interventoría del Contrato No. 4804 de 2023, continúe con todas y cada una de las obligaciones surgidas en el desarrollo del contrato, con el fin de continuar con el seguimiento y control de los convenios solidarios No. 4398 DE 2023 y 3317 DE 2023**,** suscrito con los organismos de acción comunal.

SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, es de nuestro interés culminar las labores encomendadas de la mejor manera, por tal motivo se solicita la ampliación del plazo del Contrato No. 4804 de 2023 hasta el día diez (10) de mayo de 2024.

Sin otro particular,

Atentamente,



JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Representante legal - Contratista Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/04/24 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4804 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"".

CONVENIO No. 4398 DE 2023
(Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ESTACION PUERTO PITA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

CONVENIO No. 3317 DE 2023
(Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/23
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/12/23
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/12/23	14/03/24
2	14/03/24	30/04/24

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/03/24
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 57.596.402,00 **50% EN SMMLV:** $ 24,83
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/04/24
(Día / Mes / Año)

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 57.596.402
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita del 24 de abril de 2024, el Interventor, solicita ampliar el plazo contractual del Contrato No. 4804 de 2023 hasta el 10 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que continua la necesidad de realizar la supervisión, control, y seguimiento, de los convenios objeto del contrato.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera, vigilancia, control y verificación de las actividades que se ejecutarán para los convenios solidarios cuyos objetos son:"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ESTACIÓN PUERTO PITA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." y "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL". Las actividades que ejecutarán las juntas u organismos de acciones comunales e Interventor están establecidas en el Manual de Interventoría aplicado al programa de CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL del Instituto Nacional de Vías vigente.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ 57.596.402	$ -	$ -	$ 57.596.402
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				$ 57.596.402

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Marzo (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 16.453.623,00
Último mes facturado: Febrero (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 41.142.779,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Una vez revisados los argumentos de la solicitud de prorroga del Contrato No. 4804 de 2023 suscrito con JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA, con vigencia actual hasta el 30 de abril de 2024, se considera viable ampliar el plazo para dar cumplimiento integral al objeto contractual y las actividades convenidas en el marco del contrato suscrito hasta el 10 de mayo de 2024, esto en virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Adicionalmente, conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava: Apropiación presupuestal, el INVIAS expidió el Registro Presupuestal No. 1343423 del 7/12/2023 .

La presente solicitud no requiere adición de recursos.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Solicitud de prorroga al INVIAS
2. MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
3. MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS
4. MEPI MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-35679 NTS

Firma

Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 05202096971ANT

Vo.Bo.Firma

Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Director Territorial

NO APLICA

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: YALILE ISAAC TOSCANO
Abogado Unidad Ejecutora

NO APLICA

Firma:

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 05202096971ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 13.451.988
VIVAS NOGUERA
APELLIDOS
JESUS ORLANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1960
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
25-ABR-1979 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2500100-00953164-M-0013451988-20171108
0058427526A 1
7594695743

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245794842

PIB
11:29:13

Bogotá DC, 24 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13451988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de abril de 2024, a las 10:40:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13451988
Código de Verificación	13451988240424104048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2024 03:33:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13451988 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90796930** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:28:50 PM horas del 25/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13451988**
Apellidos y Nombres: **VIVAS NOGUERA JESUS ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13451988 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2024 02:07 PM

Código Verificación: **6JQNT1Y4VX**

Válida hasta: **24/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	
FECHA	29/04/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **ACTA No:** 2

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4804 - 2023

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: MAURICIO HOYOS SIERRA
RESOLUCIÓN No.: 1111 DE 11/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 3317 - 2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES
CONTRATO DE OBRA No: 4398 - 2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE ESTACION PUERTO PITA

PLAZO INICIAL: 14/12/2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 57.596.402,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 57.596.402,00

PLAZO ACUMULADO: 14/03/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.4 de fecha 22/04/2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.1 de fecha 12/03/2024			PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR		TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
	1	Director de Interventoría	$ 5.800.000,00		0,60	$ 3.480.000,00			1,04	$ 6.044.994,38	+	0,06	$ 329.687,02		0,60	$ 3.480.000,00	1,099	$ 6.373.350,30
	1	Residente de Interventoría	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00			3,03	$ 7.886.666,66	+	0,33	$ 868.977,77		2,03	$ 5.286.665,80	3,368	$ 8.753.332,47
	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,30	$ 840.000,00			0,30	$ 840.000,00		0,00	$ -			$ -	0,300	$ 840.000,00
	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,30	$ 840.000,00			0,40	$ 1.120.000,00	+	0,07	$ 196.000,00			$ -	0,470	$ 1.316.000,00
	1	Especialistas en (Pavimentos y/o vias y/o Geologia y/o Geotecnia y/o Estructuras y/o Hidraulica e hidrologia y/o Diseño Geometrico			1,00	$ 3.240.975,00			1,00	$ 3.240.975,00	-	1,00	$ (3.240.975,00)		0,00	$ -		$ -
	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00	$ 1.300.000,00		2,00	$ 2.521.000,00	+	0,16	$ 208.736,67		0,83	$ 1.000.000,00	2,164	$ 2.733.333,33
												-	-	-	-	-	-	-
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 18.600.975,00				**$ 21.653.636,04**		-	**$ (1.637.573,54)**	-		**$ 9.766.665,80**		**$ 20.016.016,10**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				**2,36**			**2,36**	-		**$ 2,36**		**$ 2,36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 43.898.301,00				**$ 51.102.581,04**		**-**	**$ (3.864.673)**			**$ 23.049.331,29**		**$ 47.237.798,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 140.000,00	Día	5,00	700.000,00			0,46	64.960,00	+	3,036	$ 425.040,00	1,500	$ 210.000,00	3,500	$ 490.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								0,00		0,000	$ -	-	-		$ -
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	6,00	3.600.000,00			4,00	2.400.000,00	+	0,967	$ 580.200,00	2,300	$ 1.380.000,00	4,967	$ 2.980.000,00
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 3.000.000,00	Según comprobante por mes	2,00	6.000.000,00			0,33	1.000.000,00	+	0,667	$ 2.000.000,00	-	-	1,000	$ 3.000.000,00
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	3,00	1.200.000,00			1,00	400.000,00			$ -	-	-	1,000	$ 400.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	2,00	800.000,00			3,00	1.200.000,00	+	0,333	$ 133.356,00	2,000	$ 800.000,00	3,333	$ 1.333.333,33
	1	**OTROS COSTOS**								0,00		0,000	$ -	-	-		$ -
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 296.300,00	Según comprobante por mes	2,00	592.600,00			1,80	533.340,00	+	2,726	$ 807.565,65	1,800	$ 533.340,00	4,526	$ 1.340.871,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90.000,00	Según comprobante por mes	3,00	270.000,00			3,00	270.000,00	+	0,420	$ 37.800,00	2,087	$ 187.800,00	3,420	$ 307.800,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 140.000,00	Según comprobante por mes	3,00	420.000,00			3,64	510.020,00	-	0,852	$ (119.291,50)	1,756	$ 245.871,00	2,791	$ 391.099,50
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	115.500,00			3,00	115.500,00			$ -	3,000	$ 115.500,00	3,000	$ 115.500,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 13.698.100,00**				**$ 6.493.820,00**		**+**	**$ 3.864.673**				$ 10.358.603,83
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**57.596.402,00**				**$ 57.596.402,00**			$ -		$ 3.472.511,00		$ 57.596.401,83
		PROVISIÓN = (D)															
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**57.596.402,00**									$ 26.521.842,29		$ 57.596.401,83
		* **IVA = 19% * (E) = (F)**															
		* **VALOR TOTAL**				**57.596.402,00**							**$ -**		**$ 26.521.842,29**		**$ 57.596.402**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 57.596.402,00		$ 57.596.402,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ 26.521.842,29		$ 26.521.842,29
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 31.074.559,71		$ 31.074.559,71

PLAZO EN MESES	
INICIAL	3
ADICIONAL	1
ACUMULADO	4
FALTANTE	1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

FECHA 29/04/2024

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Es necesario el acompañamiento de la interventoría para poder finalizar las actividades de obra por lo que se solicita prorroga del contrato hasta el 10 de mayo de 2024. Se hace necesario el acompañamiento de la interventoria para poder finalizar las actividades de obra, por ende, se realiza un ajuste al presupuesto para cumplir con la interventoria tecnica contratada y al presente documento

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. “Ajuste al peso y/o Valor Remanente”, el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma	Firma	Firma:	Firma
Nombre: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**	Nombre:	Nombre:
Representante Legal o su Apoderado Interventor	Supervisor de Contrato de Interventoría	Titular Gerencia:	Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202-35679 NTS	Matrícula Profesional No.:05202096971 ANT	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Director Territorial	Nombre: Matrícula Profesional No.:	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: Matrícula Profesional No.:	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4804-2023

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: MAURICIO HOYOS SIERRA
RESOLUCIÓN No.: 1111 DE 11/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 3317-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES

CONTRATO DE OBRA No.: 4398-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL ESTACION PUERTO PITA

PLAZO INICIAL: 14/12/2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 14/03/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 14/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 57.596.402,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 57.596.402,00

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha | | 2023 DICIEMBRE | | 2024 ENERO | | 2024 FEBRERO | | 2024 MARZO | | 2024 ABRIL | | 2024 MAYO | | MES | | MES | | MES | | MES | | TOTAL | |
|---|
| | | | Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | Costos de Personal | Prima Regional | Participación (h-mes) | Valor Total ($) | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR |
| | | **COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** |
| | 1 | Director de Interventoría | $ 5.800.000,00 | | 0,60 | $ 3.480.000,00 | | | | | | | 0,200 | $ 1.160.000,00 | 0,20 | $ 1.160.000,00 | 0,20 | $ 1.160.000,00 | 0,30 | $ 1.733.350,30 | 0,20 | $ 1.160.000,00 | | | | | | | | | 1,099 | $ 6.373.350,30 |
| | 1 | Residente de Interventoría | $ 2.600.000,00 | | 3,00 | $ 7.800.000,00 | | | | | | | 0,300 | $ 780.000,00 | 0,73 | $ 1.906.665,80 | 1,00 | $ 2.600.000,00 | 1,00 | $ 2.600.000,00 | 0,33 | $ 866.666,67 | | | | | | | | | 3,367 | $ 8.753.332,47 |
| | 1 | Profesional Ambiental | $ 2.800.000,00 | | 0,30 | $ 840.000,00 | | | | | | | | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0,30 | $ 840.000,00 | | $ - | | | | | | | | | 0,300 | $ 840.000,00 |
| | 1 | Profesional Social | $ 2.800.000,00 | | 0,30 | $ 840.000,00 | | | | | | | | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0,47 | $ 1.316.000,00 | | $ - | | | | | | | | | 0,470 | $ 1.316.000,00 |
| | 1 | Especialistas en (Pavimentos y/o vias y/o Geologia y/o Geotecnia y/o Estructuras y/o Hidraulica e hidrologia y/o Diseño Geometrico | | | 1,00 | $ 3.240.975,00 | | | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | | | | $ - | | | | | | | | | | $ - |
| | 1 | Inspector SST | $ 1.200.000,00 | | 2,00 | $ 2.400.000,00 | | | | | | | | $ - | 0,83 | $ 1.000.000,00 | | $ - | 1,00 | $ 1.300.000 | 0,33 | $ 433.333,33 | | | | | | | | | 2,163 | $ 2.733.333,33 |
| SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL | | | | | | **$ 18.600.975,00** | | | | | | **$ -** | | **$ 1.940.000,00** | | **$ 4.066.665,80** | | **$ 3.760.000,00** | | **$ 7.789.350,30** | | **$ 2.460.000,00** | | | | | | | | | | **$ 20.016.016,10** |
| FACTOR MULTIPLICADOR | | | | | | **2,36** | | | | | | | | **2,36** | | **2,36** | | **2,36** | | **2,36** | | **2,36** | | | | | | | | | | **2,36** |
| **SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | | | | **$ 43.898.301,00** | | | | | | **$ -** | | **$ 4.578.400,00** | | **$ 9.597.331,29** | | **$ 8.873.600,00** | | **$ 18.382.866,71** | | **$ 5.805.600,00** | | | | | | | | | | **$ 47.237.798,00** |

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024 ENERO		2024 FEBRERO		2024 MARZO		2024 ABRIL		2024 MAYO		MES		MES		MES		MES		TOTAL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 140.000,00	Día	5,00	$ 700.000					1,50	$ 210.000,00		$ -		$ -			2,00	$ 280.000,00									3,500	$ 490.000		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		$ -										$ -		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	6,00	$ 3.600.000					0,30	$ 180.000,00	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	2,00	$ 1.200.000	0,67	$ 400.000,00									4,967	$ 2.980.000		
	1	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 3.000.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 6.000.000						$ -				$ -			1,00	$ 3.000.000,00									1,000	$ 3.000.000		
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 1.200.000						$ -				$ -			1,00	$ 400.000,00									1,000	$ 400.000		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 800.000						$ -	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000	0,33	$ 133.333,33									3,333	$ 1.333.333		
	1	**OTROS COSTOS**										$ -								$ -										$ -		
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 296.300,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 592.600					1,80	$ 533.340,00							2,73	$ 807.531,00									4,525	$ 1.340.871		
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 270.000						$ -	1,00	$ 90.000	1,09	$ 97.800	1,00	$ 90.000	0,33	$ 30.000,00									3,420	$ 307.800		
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 140.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 420.000					0,37	$ 52.300,00	0,69	$ 96.752	0,69	$ 96.819	0,69	$ 96.819	0,35	$ 48.409,50									2,791	$ 391.100		
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500					3,000	$ 115.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -									3,000	$ 115.500		
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**					**$ 13.698.100,00**						**$ -**		**$ 1.091.140,00**		**$ 1.186.752,00**		**$ 1.194.619,00**		**$ 1.786.819,00**		**$ 5.099.273,83**										**$ 10.358.603,83**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 57.596.401,00**						**$ -**		**$ 5.669.540,00**		**$ 10.784.083,29**		**$ 10.068.219,00**		**$ 20.169.685,71**		**$ 10.904.873,83**										**$ 57.596.401,83**
*	**PROVISIÓN = (D)**																															
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 57.596.401,00**						**$ -**		**$ 5.669.540,00**		**$ 10.784.083,29**		**$ 10.068.219,00**		**$ 20.169.685,71**		**$ 10.904.873,83**										**$ 57.596.401,83**
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**											**$ -**																				
*	**VALOR TOTAL**					**$ 57.596.402,00**						**$ -**		**$ 5.669.540,00**		**$ 10.784.083,00**		**$ 10.068.219,00**		**$ 20.169.686,00**		**$ 10.904.874,00**										**$ 57.596.402,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Es necesario el acompañamiento de la interventoría para poder finalizar las actividades de obra por lo que se solicita prorroga del contrato hasta el 10 de mayo de 2024. Se hace necesario el acompañamiento de la interventoria para poder finalizar las actividades de obra, por ende, se realiza un ajuste al presupuesto para cumplir con la interventoria tecnica contratada y al presente documento

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-35679 NTS

Firma:
Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202096971 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4804 - 2023 **INTERVENTOR:** JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 14/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 57.596.402,00

VALOR ACUMULADO: $ 57.596.402,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MAURICIO HOYOS SIERRA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 7.200.000,00	1/12/2023	30/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 14.400.000,00	1/12/2023	31/12/2026
Calidad del servicio	30%	$ 21.600.000,00	1/12/2023	31/12/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCT-100007003

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 13/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 7.200.000,00	18/12/2023	15/09/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 14.400.000,00	18/12/2023	5/03/2024
Calidad del servicio	30%	$ 21.600.000,00	15/03/2024	15/03/2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCT-100007003

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/03/2024

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 7.200.000,00	12/04/2024	30/10/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 14.400.000,00	12/03/2024	30/04/2027
Calidad del servicio	30%	$ 21.600.000,00	30/04/2024	30/04/2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCT-100007003

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/03/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-35679 NTS

Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-096961 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.